ESCANEADO



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.130 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 4.975/2013, de fecha 19 de Noviembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- > Solicitud de Permisos Varios N° 383 emitido por la Tesorería Municipal.
- > Solicitud del Club Deportivo Juventud Blanquillo, de fecha 19 de Noviembre de 2013.

DECRETO:

AUTORIZASE al CLUB DEPORTIVO JUVENTUD BLANQUILLO, para realizar Cuadrangular y Baile, en Estadio de El Blanquillo, los días sábado 30 de Noviembre / de 2013 y domingo 01 de Diciembre de 2013, a beneficio de un socio.

Horarios:

- Cuadrangular:
 - De las 11:00 horas y hasta las 20:00 horas del día sábado 30 de Noviembre de 2013.
 - De las 11:00 horas y hasta las 20:00 horas del día domingo 01 de Diciembre de 2013.
 - No se autoriza el consumo y venta de alcohol dùrante el evento deportivo.
- Baile:
 - De las 21:00 horas del día sábado 30 de Noviembre de 2013 y hasta las 04:00 horas del día domingo 01 de Diciembre de 2013.

MENIA OLIVARES CERPA

'Alcaldésa (S)

Se autoriza el consumo y venta de alcohol.

EXIMASE del pago de derechos municipales

ÉSE. COMUNIQUESE Y ARCHIVE

ONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Segundad y Emergencia. 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ pfc.